

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARROZADO Y CABINA ASISTENCIAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA - Expediente 0000420/2026 (CONTR 2026 0000187668).

La misión del Centro de Emergencias Sanitarias (en adelante, CES061) del Servicio Andaluz de Salud perteneciente a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, es prestar una atención integral a las urgencias y emergencias en Andalucía, contribuyendo a la mejora de la salud de los andaluces y prestando un servicio personalizado en el ámbito prehospitalario.

La plantilla actual de personal propio del CES-061 se componen en promedio según los datos del avance de la memoria de 2024 de un total de 845 profesionales, con la siguiente distribución: personal directivo 16, personal de coordinación 19, médico/a 292, D.U.E 238, T.E.S. 224 y personal de administración 56, el personal contratado por CES-061 da cobertura a la actividad asistencial de las diferentes bases asistenciales en las ocho provincias de Andalucía.

Dicha prestación de servicios supone su repercusión sobre una población que supera los 8 millones de habitantes en Andalucía, así como a población foránea y extranjera, itinerante o estacional, cuyo acceso a servicios demandados prestados por este Centro de Emergencias Sanitarias, requiere disponer de la infraestructura óptima de tecnología y de comunicaciones, que permita el desarrollo ordenado de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios que se gestionan y se prestan. Hay que expresar también que se tratan de servicios que son demandados por los ciudadanos de forma permanente, durante las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Consta en el expediente la Memoria Justificativa, de fecha 13 de abril de 2026, así como la Adenda a la Memoria Justificativa, de fecha 12 de mayo de 2026, ambas emitidas por la Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales del CES061. Asimismo, consta incorporado el informe jurídico preceptivo, de fecha 3 de mayo de 2026, y realizada la contabilización de la dotación presupuestaria correspondiente a la contratación proyectada, con fecha 13 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0000420/2026 (CONTR 2026 0000187668) relativo a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARROZADO Y CABINA ASISTENCIAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45ECUUMGD8EHJ24ETW5KFRC9F	PÁG. 1/2	



El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45ECUUMGD8EHJ24ETW5KFRC9F	PÁG. 2/2	